



**La Dirección de Obras Hidráulicas
Nivel Central
Llama a Concurso para proveer el cargo de
**TECNICO PARA LA UNIDAD DE
GEOMENSURA**
Código 17-10-DIBUJTECNICO-NC-15**

Tipo de Contrato: Contrata, Técnico Grado 15° EUS,

Renta Bruta Fija Mensual: \$ 480.869 Renta Bruta Promedio Mensual (incluye bono de modernización mensualizado)

Vacantes: 1

Lugar de Desempeño: Unidad de Geomensura, Departamento de Proyectos de Riego, ciudad de Santiago.

Descripción general del Cargo: Ejecutar y revisar planos y dibujo técnico propio de las obras y contratos de la Dirección de Obras Hidráulicas, en la etapa previa a su ejecución, entregando la correspondiente asesoría, para su óptimo cumplimiento.

Funciones y tareas del Cargo:

- ✓ Confeccionar planos topográficos que contengan: Plantas, Perfiles e información anexa al mismo.
- ✓ Cubicaciones de terraplenes, excavaciones y movimientos de tierra.
- ✓ Atender los requerimientos de los diferentes departamentos de la DOH.

Competencias Requeridas:

- Compromiso Organizacional
- Probidad
- Orientación a la Eficiencia
- Trabajo en Equipo
- Adaptación al cambio
- Planificación y Organización
- Manejo de Tecnologías de Información y Comunicación
- Tolerancia a Situaciones Críticas
- Proactividad

Requisitos Generales:

✓ **Formación, Estudios y Conocimientos:** Estar en posesión de Título técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.

✓ **Experiencia Mínima Requerida:** se requiere una experiencia mínima de 2 años desde la obtención del título técnico

Experiencia Deseable: Experiencia en cubicaciones volumétricas y en dibujo topográfico,

Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo

- ✓ Dominio avanzado de dibujo en ambiente CAD
- ✓ Land Development Desktop ó Civil 3D

Requisitos Normativos Generales:

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- ✓ Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- ✓ Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- ✓ Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos

o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas.

- ✓ Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Dirección de Obras Hidráulicas hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.

Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Documentos requeridos para postular:

Los postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- ✓ Formulario de Postulación, disponible en www.mop.gov.cl ó www.doh.gob.cl, sección "Concursos de Personal."
- ✓ Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título. Una vez que el postulante quede seleccionado se solicitará Título Original.
- ✓ Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.

Recepción de las Postulaciones:

- ✓ Sobre cerrado y rotulado "confidencial", entregado o enviado por correo certificado, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Obras Hidráulicas, ubicada en Morandé N° 71, piso 4, oficina 424, Santiago.

- ✓ Por vía e-mail a la siguiente dirección: doh.concursos@mop.gov.cl

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección Regional donde fue entregada. (En el caso de enviar antecedentes por sobre) o Fecha de Correo electrónico cuando se enviaron los antecedentes.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Etapas del Concurso:

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Psicolaboral
3. Evaluación Técnica

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del

Concurso, si es necesario.

Nota 2: La Dirección de Obras Hidráulicas asegura la facilidad de acceso en la postulación y etapas del proceso de concurso, a postulantes con alguna discapacidad física.

Período de Postulación: 15 de noviembre de 2010 al 26 de noviembre de 2010 (inclusive ambas fechas)

Período de Evaluación y Selección: 29 de noviembre al 20 de diciembre de 2010

Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: 20 de diciembre de 2010

Información de Contacto:

Responsable del Concurso: Carla González

Correo electrónico para hacer consultas: doh.concursos@mop.gov.cl

Sitio web: www.mop.gov.cl ó www.doh.gob.cl

Teléfono: 449 44 50

Dirección: Morandé 71. Piso 4. Oficina 424. Santiago.